



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), noviembre diez (10) del año dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: 2023-00047-00
Auto No. 1234*

Con ocasión a las solicitudes allegadas vía correo electrónico por parte del extremo demandante, se DISPONE:

OFICIAR al ICBF y al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Buenaventura (Valle) con el fin de informen a esta judicatura si existe actualmente convenio vigente para la toma de muestras de ADN y poder continuar el trámite de los procesos donde están vinculados menores de edad en espera de la práctica de dichas pruebas e misión de los respectivos expertos.

Por Secretaría procédase inmediatamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94bf462ba4163071c02a2defebe62a05b637aeae93fc50b06aa5fd58b64807e9**

Documento generado en 10/11/2023 01:51:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**